

AMNISTIA INTERNACIONAL

GUATEMALA

PREOCUPACIONES ACTUALES DE AMNISTIA INTERNACIONAL
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Enero de 1991
Indice AI: AMR/34/01/91/s

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, GRAN
BRETANA

TRADUCCION DE EDITORIAL DE AMNISTIA INTERNACIONAL, ESPAÑA.

GUATEMALA
PREOCUPACIONES ACTUALES DE
AMNISTIA INTERNACIONAL RESPECTO A
LOS DERECHOS HUMANOS

Las violaciones de derechos humanos aumentaron en Guatemala con la proximidad de las elecciones de noviembre para sustituir al presidente Vinicio Cerezo Arévalo, que tomó posesión de su cargo en 1986, convirtiéndose en el primer presidente civil electo desde hacía casi 20 años. Lamentablemente, su administración ha hecho muy poco por investigar las violaciones cometidas durante los anteriores gobiernos militares o por llevar ante la justicia a los responsables. Tras una breve disminución inicial, los informes de torturas, desapariciones, y homicidios políticos se incrementaron a lo largo de su gobierno.

Durante 1990, los activistas de derechos humanos y otras personas que presionaron para que se investigaran las violaciones ocurridas en el pasado, han estado especialmente expuestos a los ataques del personal militar y de sus agentes civiles. También han figurado entre las víctimas aldeanos que se negaban a participar en las Patrullas de Autodefensa Civil, de carácter supuestamente voluntario; personas residentes o trasladadas a zonas consideradas simpatizantes de la oposición armada controladas por ella; representantes del proceso consultivo Diálogo Nacional, creado al amparo del Acuerdo de Paz de Centroamérica de 1987, profesores universitarios y estudiantes, sindicalistas, niños de la calle, periodistas y políticos.

Algunas víctimas murieron directamente por disparos de miembros de las fuerzas de seguridad, que actuaban vestidos de uniformes o de civil, al estilo de los "escuadrones de la muerte". Otras fueron secuestradas y sus cuerpos se hallaron más tarde, a menudo con graves signos de torturas o mutilados para dificultar su identificación. En algunos casos siguen desaparecidos.

Muy pocos agentes del orden público han sido acusados de violaciones de derechos humanos, ni siquiera en los casos en los que las pruebas indicaban claramente su participación, como por ejemplo, en los pocos casos en los que las víctimas sobrevivieron al secuestro. Sigue sin saberse nada del caso de Diana Ortiz, monja de Estados Unidos, secuestrada y torturada en noviembre de 1989. Las autoridades se retractaron de unas declaraciones en las que afirmaban que había preparado su propio secuestro y, en abril de 1990, como consecuencia de la presión ejercida por las organizaciones religiosas de EE UU, prometieron una investigación. En enero de 1990, el dirigente salvadoreño de la Internacional Socialista, Héctor Oqueli Colindres, y Gilda Flores, abogada guatemalteca, fueron secuestrados y, al parecer, ejecutados extrajudicialmente. Tanto el gobierno guatemalteco como el salvadoreño anunciaron que investigarían los casos, pero ninguna obtuvo un resultado significativo.

En el único caso del que hay constancia que los agentes de policía fueron declarados culpables de violaciones de derechos humanos, los policías implicados fueron puestos en libertad mediante una decisión de la corte de apelaciones de 1990, que anulaba dicha

declaración de culpabilidad por el rapto y asesinato de dos estudiantes de agronomía de Quetzaltenango.

Los informes de las violaciones de derechos humanos se producían en el contexto de situación de insurgencia. El gobierno y los militares acusaban periódicamente a la oposición armada de torturar y asesinar, si bien los detalles de los casos individuales eran muy poco concluyentes. En uno de los casos más difundidos, el de la muerte de 23 campesinos en El Aguacate, Chimaltenango, en 1988, las pruebas en las que basaban este tipo de afirmaciones contrastaban con las conclusiones de respetados grupos de derechos humanos locales e internacionales, en las que se denunciaba la existencia de responsabilidad militar.

En diciembre de 1990, contingentes de soldados abrieron fuego contra una multitud de unos 1.500 ó 2.000 campesinos, y mataron a 15 personas, entre las que figuraban tres niños, e hirieron a 19, entre las que también había niños. Los campesinos se habían concentrado en la base militar de Sololá, para protestar por un ataque previo de los soldados de la base contra ellos. Los portavoces militares afirmaron al principio que los campesinos habían provocado el ataque, pero los supervivientes testificaron que los campesinos iban desarmados. Posteriormente las autoridades anunciaron la detención de dos soldados. Teniendo en cuenta que casi nunca se ha acusado ni se ha declarado culpable al personal militar, incluso cuando las pruebas indicaban claramente su responsabilidad, Amnistía Internacional considera que la composición, competencias y conclusiones de las investigaciones sobre este incidente deben mantenerse bajo control internacional.

Durante 1990, continuaron los abusos contra los miembros del Consejo de Comunidades Étnicas - "Runujel Junam" ("Todos somos iguales"-CERJ), organización dedicada a la protección de los derechos de los indígenas de Guatemala. Al menos dos de sus miembros desaparecieron y otros siete fueron, al parecer, víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Varias de estas víctimas habían presionado para que se investigaran las violaciones contra sus familiares o para que se exhumara a los miembros de sus familias enterrados en cementerios clandestinos durante anteriores campañas contrainsurgentes.

También se ha informado de ataques contra los seguidores del CERJ que intentaban escoltar a los aldeanos que volvían a sus casas, después de haber huido a consecuencia de las amenazas de muerte recibidas tras negarse a participar en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), de carácter supuestamente voluntario. En marzo, en el departamento del Quiché, el mismo procurador adjunto de los Derechos Humanos, César Alvarez Guadamuz, resultó herido cuando acompañaba a un grupo de personas que volvían a sus casas y que fueron amenazadas y agredidas por unos 25 hombres armados, algunos de los cuales eran, al parecer, soldados vestidos de civiles, mientras otros eran miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) que actúan a sus órdenes. En octubre, el procurador adjunto fue de nuevo agredido, en circunstancias parecidas, por un grupo en el que también figuraban miembros de las PAC.

Los dirigentes y los miembros del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), grupo de familiares de personas desaparecidas, continuaron siendo el objetivo de ataques y amenazas. En marzo, una delegación del

GAM que se dirigía a El Quiché para apoyar a unos aldeanos amenazados porque se negaban a incorporarse a las PAC, fue atacada por miembros de dichas patrullas. Al parecer, el ataque se produjo por orden del ejército. En julio, la casa de la madre del presidente del grupo fue objeto de disparos; se ha informado que las balas eran del mismo tipo que las utilizadas por las fuerzas armadas. En agosto, la hija de ocho años del presidente del GAM recibió amenazas de muerte por teléfono contra ella y contra los dirignetes del grupo. La cuñada del director del Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos (CIEPRODH) siguió siendo intimidada; había protestado por la acción de cuatro hombres vestidos de civil que apuntaron a su hija de dos años en la cabeza con una pistola en julio de 1989, y afirmaron que la matarían si su cuñado no abandonaba su trabajo en favor de los derechos humanos.

En septiembre de 1990, María Tiu Tojín y su hija de un mes, desaparecieron tras haber sido detenidas por los militares, junto con un grupo de campesinos que habían huído de su comunidad durante la campaña contrainsurgente de principios de los años 80. Desde entonces, habían vivido en zonas no controladas por el ejército. Las personas desplazadas y aquellas que han hecho públicas sus a menudo desesperadas situaciones económicas y de salud han sido a menudo objetivos de los abusos. Ese mismo mes, Myrna Mack, antropóloga de fama internacional, que había estado investigando las comunidades integradas por este tipo de personas desplazadas, murió como consecuencia de un ataque como los imputados a los escuadrones de la muerte particularmente violento. En mayo, Luis Miguel Solís Pajarito, representante del Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG) desapareció. Le habían estado siguiendo y ya había sobrevivido a un intento de secuestro.

En junio, un grupo de hombres armados, a quienes los testigos identificaron como militares, entraron en Pacoc, en el distrito de El Quiché, y ordenaron a dos concejales que detuvieran a 15 personas a las que las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) denunciaron por "subversivas". La mayoría eran miembros de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), grupo dedicado a intentar conseguir que las viudas de las víctimas mortales de las fuerzas armadas sean indemnizadas, y a que exhumen los cadáveres enterrados en los cementerios clandestinos. En la lista de las 15 personas figuraba Juana Calachij, quien había sobrevivido a dos intentos de secuestro en 1988, efectuados después de informar de la existencia de un cementerio clandestino, donde afirmaba que miembros de las PAC locales habían enterrado a su marido y a otros cuatro campesinos después de matarlos. Según parece, al negarse a colaborar en las detenciones, los dos concejales fueron amenazados con ser secuestrados.

En febrero, la doctora Carmen Angélica Valenzuela, profesora de la Universidad de San Carlos y presidenta de la Asociación de Mujeres Doctoras de Guatemala, sobrevivió a su desaparición cuando, como consecuencia de la protesta internacional a su favor, fue liberada de la custodia militar y pudo exiliarse. Había sido secuestrada en presencia de testigos por hombres armados y, mientras permaneció bajo custodia, fue torturada. En marzo, cuatro personas, tres de ellas estudiantes de Derecho la Universidad de San Carlos, fueron secuestradas por hombres armados que conducían una furgoneta con cristales tintados, como los que habitualmente utilizan las fuerzas armadas.

Las víctimas habían estado recaudando fondos para la manifestación estudiantil anual mediante representaciones en las que se satirizaba la situación política del momento. Los cuerpos de los tres, con señales aparentes de haber sido torturados, fueron recuperados de un cementerio donde habían sido enterrados en tumbas anónimas.

Los hermanos Carlos Enrique y Tyron Francisco Sagastume, sindicalistas de la planta enbotelladora de Coca-Cola, fueron encontrados muertos, con señales aparentes de torturas, en febrero. Este sindicato viene siendo objeto de abusos desde hace tiempo.

Nahamán Carmona López, de 13 años, de edad fue uno de los 14 niños de la calle ejecutados extrajudicialmente por la policía de la ciudad de Guatemala desde marzo de 1990. Le atacaron el 4 de marzo y falleció diez días más tarde como consecuencia de lesiones múltiples, entre las que figuraban gravísimos daños en el hígado, seis costillas fracturadas, dos dedos rotos y hematomas en el 70 por ciento del cuerpo. En junio, como consecuencia de la presión de las organizaciones infantiles e internacionales, fueron detenidos cuatro agentes de policía. Sin embargo, se ha informado de numerosas irregularidades en los procesos que se siguen contra ellos. Los niños de la calle que testificaron en relación con el ataque han sufrido reiteradas agresiones e intimidaciones, llevadas a cabo, al parecer, por otros policías.

En diciembre, un empleado de Casa Alianza, organización dedicada a ayudar a los niños de la calle y a denunciar los abusos que se cometen contra ellos, logró escapar de un intento de secuestro. Puede que le escogieran debido a que su testimonio fue fundamental para poder acusar a un agente de la Policía de Hacienda por un ataque contra tres niños de la calle.

Durante 1990, Amnistía Internacional ha manifestado en reiteradas ocasiones su preocupación por la constante violación de derechos humanos que se produce en Guatemala, y por la falta de investigación efectiva. La organización opina que el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas deber intervenir con decisión para evitar que siga produciéndose esta situación, animando al nuevo gobierno a que tome medidas inmediatas para detener estas violaciones, y a que investigue las violaciones producidas en el pasado, y controlando cuidadosamente la situación de los derechos humanos.

TRADUCCION DE PIES DE FOTO

Gaspar, de 10 años de edad, una de las 19 personas heridas en un ataque llevado a cabo por soldados en diciembre de 1990 contra 1.500 ó 2.000 campesinos desarmados en Sololá. Sufrió cuatro fracturas. En la fotografía aparece en el hospital de Sololá.

Familiares y amigos rodean el cuerpo de uno de los 15 campesinos muertos en el ataque de diciembre de 1990 contra 1.500 ó 2.000 campesinos desarmados llevado a cabo por soldados en Sololá.

Una joven víctima del ataque efectuado por soldados en diciembre de 1990 contra campesinos desarmados en Sololá. Un niño de 10 años murió y otras cuatro víctimas tenían 18 años o menos.

Este hombre es una de las personas que murieron abatidas por los disparos de metralleta que los soldados de la base militar de Sololá efectuaron contra campesinos desarmados en diciembre de 1990.

María Mejía, (segunda por la izquierda), aquí con su marido y sus hijos, fue ejecutada extrajudicialmente en febrero de 1990.

Nahamán Carmona López, de 13 años, sometido a cuidados médicos en el hospital de la ciudad de Guatemala, en marzo de 1990, tras haber sido objeto de una paliza por agentes de la policía. Murió diez días más tarde.

El 14 de marzo se celebró un velatorio por Nahamán Carmona.

Nahamán Carmona algunos años antes de morir.

1. Fotografías tomadas por la policía de Jovito Josué Castellanos, conocido como "el Canario", al que la policía secuestro y mató en junio de 1990.

2. Fotografía tomada por la policía del niño de la calle, Catrachito Luis, muerto a tiros por la policía en junio de 1990.

INTERNO (sólo para miembros)
34/01/91/s

Índice AI: AMR
Distr: SC/CO/GR

SEPARE ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL
ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO PARA USO EXTERNO

PAIS: GUATEMALA
TITULO: PREOCUPACIONES ACTUALES DE AMNISTIA
INTERNACIONAL EN RELACION CON LOS DERECHOS
HUMANOS

ACCIONES RECOMENDADAS

Por favor, asegúrense de que todas las personas pertinentes de la Sección han recibido copias de este documento y que se archiva adecuadamente para futuras consultas. Asimismo, rogamos lleven a cabo el mayor número posible de las siguientes acciones recomendadas.

1. Los encargados de Sección, incluidos los encargados de prensa, pueden utilizar el documento adjunto para suscitar el interés de los periodistas y del público por las violaciones de derechos humanos en Guatemala. En caso de que necesiten copias en español del documento, les rogamos se pongan en contacto con EDAI o con el Equipo de Guatemala en el SI.

2. Este documento va acompañado de la Acción CASA N° 02/91 INTERNA, Índice AI: AMR 34/03/91/s. Les rogamos se pongan en contacto con su Sección para obtener copias de la acción INTERNA.

DISTRIBUCION POR EL SI

El SI ha enviado copias de esta Acción a todas las Secciones, a los Coordinadores CASA y a los grupos CASA de las Secciones que cuentan con Coordinadores y Grupos de Coordinación de Países.